ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Estatal
Número:	LPE-SA-ST-0029-06/2025
Objeto de la contratación:	Contratación, adquisición y arrendamiento de diversos bienes y servicios para la organización del evento denominado “Julio, mes de la Guelaguetza 2025”
Solicitante:	Secretaría de Turismo

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.
- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.
- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
  - 3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.
- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante / Solicitante	Secretaría de Turismo.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Avenida Juárez número 703, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Contratación, adquisición y arrendamiento de diversos bienes y servicios para la organización del evento denominado "Julio, mes de la Guelaguetza 2025".
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la

	Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 93 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

7

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-ST-0029-06/2025, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 241 - Combustibles, lubricantes y aditivos, 208 - Suministros diversos, 201 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina, 207 - Material de limpieza, 205 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, 507 - Equipo de cómputo y tecnología de la información, 316 - Arrendamiento de equipo de transporte, 383 - Exposiciones y espectáculos y 303- Agua, con las claves presupuestales 129001-12702007001-261241AEAAA0425, 129001-12702007001-216208AEAAA0425, 129001-12702007001-211201AEAAA0425, 129001-12702007001-216207AEAAA0425, 129001-12702007001-214205AEAAA0425, 129001-12702007001-515507AEAAA0425, 129001-12702007001-325316AEAAA0425, 129001-12702007001-384383AEAAA0425 y 129001-12702007001-313303AEAAA0425, de la Secretaría de Turismo.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la contratación es: Contratación, adquisición y arrendamiento de diversos bienes y servicios para la organización del evento denominado "Julio, mes de la Guelaguetza 2025".

El alcance o beneficiarios de la contratación es: La Secretaría de Turismo, turismo local, nacional e internacional.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el Apartado A de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, cada lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al Apartado A de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;

2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y

3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Conforme a los bienes descritos en las partidas de la 1 a la 87, del lote 1 del Apartado A de las presentes	Las establecidas en las partidas de la 1 a la 87 del lote 1 del Apartado A de las presentes bases.	04 de julio de 2025.	Director de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo.	Secretaría de Turismo. Av. Juárez núm. 703, col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000, en un

	bases.				horario de 09:00 am a 16:00 pm horas.
2	Conforme a los bienes descritos en las partidas de la 1 a la 27, del lote 2 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en las partidas de la 1 a la 27 del lote 2 del Apartado A de las presentes bases.	04 de julio de 2025.		
3	Conforme a los bienes descritos en las partidas de la 1 a la 47, del lote 3 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en las partidas de la 1 a la 47 del lote 3 del Apartado A de las presentes bases.	04 de julio de 2025		
4	Conforme a los bienes descritos en las partidas de la 1 a la 15, del lote 4 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en las partidas de la 1 a la 15 del lote 4 del Apartado A de las presentes bases.	04 de julio de 2025		
5	Conforme a los bienes descritos en las partidas de la 1 y 2, del lote 5 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en las partidas de la 1 y 2 del lote 5 del Apartado A de las presentes bases.	04 de julio de 2025		
6	Conforme a los bienes descritos en las partidas de la 1 a la 5, del lote 6 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en las partidas de la 1 a la 5 del lote 6 del Apartado A de las presentes bases.	04 de julio de 2025		
7	Conforme al servicio descrito en la partida 1 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 1 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	En las fechas y horas señaladas en la partida 1 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.		Auditorio Guelaguetza, ubicado en carretera panamericana s/n, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
	Conforme al servicio descrito en la partida 2 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 2 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	En las fechas y horas señaladas en la partida 2 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.		Conforme a los lugares establecidos por la Secretaría de Turismo a la firma del contrato y conforme a las necesidades propias del servicio.
	Conforme al servicio descrito en la partida 3 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 3 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	En las fechas y horas señaladas en la partida 3 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.		Jardín de Benjamín. Calzada San Felipe del Agua, N° 310, San Felipe, Olímpica, Oaxaca de Juárez, C.P.

			68044.
Conforme al servicio descrito en la partida 4 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 4 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	En las fechas y horas señaladas en la partida 4 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Auditorio guelaguetza, ubicado en carretera panamericana s/n, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Conforme al servicio descrito en la partida 5 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 5 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	En las fechas y horas señaladas en la partida 5 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme a los lugares establecidos por la Secretaría de Turismo a la firma del contrato y conforme a las necesidades propias del servicio.
Conforme a los bienes descritos en de la partida 6 a la 43 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 6 a la 43 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	04 de julio de 2025	Secretaría de Turismo. Av. Juárez núm. 703, col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000, en un horario de 09:00 am a 16:00 pm horas.
Conforme al servicio descrito en la partida 44 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 44 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	En las fechas y horas señaladas en la partida 44 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme a los lugares establecidos por la Secretaría de Turismo a la firma del contrato y conforme a las necesidades propias del servicio.
Conforme al servicio descrito en la partida 45 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 45 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	En las fechas y horas señaladas en la partida 45 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme a los lugares establecidos por la Secretaría de Turismo a la firma del contrato y conforme a las necesidades propias del servicio.
Conforme al servicio descrito en la partida 46 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 46 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	En las fechas y horas señaladas en la partida 46 del lote 7 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme a los lugares establecidos por la Secretaría de Turismo a la firma del contrato y conforme a las necesidades propias del servicio.
Reporte o memoria	1	Al día siguiente hábil de la	Secretaría de Turismo. Av.

	fotográfica (20 fotografías como mínimo) de la entrega del servicio que se requiere en las partidas de la 1 a la 5 y de la 44 a la 46 del lote 7, deberá ser entregado impreso a color y en dispositivo de almacenamiento USB, formato digital (pdf)		culminación del servicio.	Juárez núm. 703, col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000, en un horario de 09:00 am a 16:00 pm horas.
8	Conforme al servicio descrito en la partida 1 del lote 8 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 1 del lote 8 del Apartado A de las presentes bases.	En las fechas y horas señaladas en la partida 1 del lote 8 del Apartado A de las presentes bases.	Auditorio guelaguetza, ubicado en carretera panamericana s/n, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
	Conforme al servicio descrito en la partida 2 del lote 8 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 2 del lote 8 del Apartado A de las presentes bases.	En las fechas y horas señaladas en la partida 2 del lote 8 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme a los lugares establecidos por la Secretaría de Turismo a la firma del contrato y conforme a las necesidades propias del servicio.
	Reporte o memoria fotográfica (20 fotografías como mínimo) de la entrega del servicio que se requiere en las partidas 1 y 2 del lote 8, deberá ser entregado impreso a color y en dispositivo de almacenamiento USB, formato digital (pdf)	1	Al día siguiente hábil de la culminación del servicio	Secretaría de Turismo. Av. Juárez núm. 703, col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000, en un horario de 09:00 am a 16:00 pm horas.
9	Conforme al servicio descrito en la partida 1 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Las establecidas en la partida 1 del lote 9 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme al itinerario que le sea proporcionado al licitante a la firma del contrato.	Conforme al itinerario que le sea proporcionado al licitante a la firma del contrato.
	Bitácora de registro de salida y regreso de las unidades de motor al lugar de	1	Al día hábil siguiente de la culminación del servicio	Secretaría de Turismo. Av. Juárez núm. 703, col. Centro, Oaxaca. C.P.

	origen				
	Reporte o memoria fotográfica (20 fotografías como mínimo) de la entrega del servicio que se requiere en la partida 1 del lote 9, deberá ser entregado impreso a color y en dispositivo de almacenamiento USB, formato digital (pdf)	1	Al día hábil siguiente de la culminación del servicio		68000, en un horario de 09:00 am a 16:00 pm hrs.

Los licitantes ganadores deberán de notificar con un mínimo de 48 horas de anticipación la entrega de los bienes y 24 horas de anticipación de los servicios objetos del presente procedimiento licitatorio al correo electrónico materiales02sectur@gmail.com y al número telefónico 9515021200 extensión 1217.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y

2. Garantía de Anticipo: No aplica.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización

expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K,** el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K,** no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o

2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple **(Apartado D)** que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" **(Apartado B)**, el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" **(Apartado C)** o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
11:00 horas 16 de junio de 2025	11:00 horas 18 de junio de 2025	A más tardar el 27 de junio de 2025	A más tardar el 11 de julio de 2025

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas presente procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (Apartado C) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (Apartado B); y

2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

   Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (Apartado B) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de

lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

   No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;

3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;

4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (Apartado I y Apartado J);

5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha

acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y

6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica **(Apartado I)** y económica **(Apartado J)** en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1** *Propuesta Técnica* de las presentes Bases:

USB 1
(Propuesta Técnica)

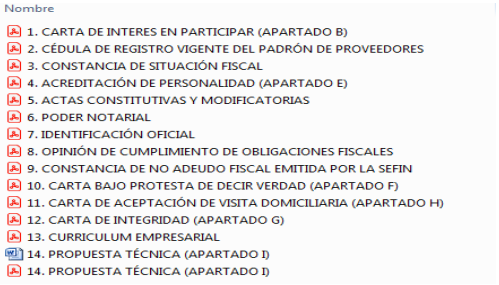

USB 2
(Propuesta Económica)

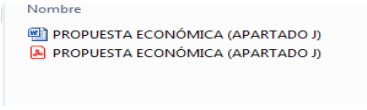

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I** y **J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;

2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;

3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;

4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del Apartado E;

5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

   Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;

7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);

8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;

9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);

10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del Apartado F;

11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del Apartado G;

12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del Apartado H;

13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;

Para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se solicita lo siguiente:

14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;

15. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada dirigido al Titular de la Secretaría de Administración, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx);

16. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la Secretaría de Turismo, en la que el licitante manifieste que, cuenta con la capacidad de entrega total y oportuna de todos y cada uno de los bienes y/o servicios que oferta;

17. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la Secretaría de Turismo, en la que el licitante manifieste que, cuenta con el personal humano técnico para la correcta entrega de los bienes y/o servicios que oferta;

18. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la Secretaría de Turismo, en la que el licitante manifieste que, el personal que emplee el licitante para la entrega de bienes y/o ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Turismo, en este sentido el licitante ganador asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal;

19. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la Secretaría de Turismo, en la que el licitante manifieste que, no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado;

20. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la Secretaría de Turismo, en la que el licitante manifieste que, sí al momento de la entrega de los bienes y/ servicios , se llegaran a detectar deficiencias en la calidad o que estos no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, esta Secretaría no los recibirá, quedando el licitante obligado a sustituir los bienes y/o servicios deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional para la Secretaría, en un plazo que no excederá de 1 día natural contado a partir de la fecha de entrega estipulada;

Para el lote 8, (adicionalmente) se solicita lo siguiente:

21. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la Secretaría de Turismo, en la que el licitante manifieste que, se hará responsable de los daños a terceros que se llegaran a suscitar durante el desarrollo del servicio de pirotecnia;

22. Copia simple y legible del permiso vigente de la compra, almacenamiento y consumo de sustancias químicas para la fabricación, almacenamiento, venta y/o consumo de artificios pirotécnicos expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional;

23. Copia simple y legible del permiso vigente expedido por Protección Civil Municipal de Oaxaca de Juárez, para la detonación de juegos pirotécnicos en la carretera internacional 190;

24. Para acreditar los recursos humanos establecidos en el Apartado A de las presentes bases, el licitante deberá de presentar lo siguiente:

Lote	Personal	Cantidad	Nivel académico	Experiencia	Forma de acreditación
7	Personal de limpieza	10	No se requiere un nivel académico en específico.	Experiencia mínima de 1 año en trabajos similares.	Original de un escrito, en hoja membretada firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigido a la Secretaría de Turismo, en donde el licitante enliste (señalando nombre completo) al personal requerido indicando el cargo que ocupará cada uno. En dicho escrito, el licitante, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que, el personal designado cuenta con experiencia requerida para la prestación del servicio requerido.
	Responsable de montaje	2			
	Coordinador de eventos y logística	2			
	Personal auxiliar para el montaje	10			
9	Operadores de las unidades de transporte (autobuses)	32		Experiencia mínima de 1 año en el manejo de las unidades de transporte requeridos.	Copia simple, legible y vigente de la licencia conducir federal tipo A y/o estatal tipo C
	Operadores de las unidades de transporte (tipo urban)	1			Copia simple, legible y vigente de la licencia de conducir estatal tipo B

25. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, … N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,… N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al Apartado K, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

En el caso de persona moral:

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo

establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";

2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;

3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;

4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y

5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;

2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;

3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;

5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;

6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos

y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;

7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;

8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;

9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;

10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;

11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;

12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;

13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;

14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;

15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;

16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;

17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;

18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;

19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;

20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;

21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;

22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;

23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o

24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;

2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y

3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 12 de junio de 2025

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago

7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica del servicio a contratar:

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Hojas de papel bond, color azul, tamaño carta, contenido 100 hojas c/u.	Paquete	5
	2	Hojas de papel multicolor bond, tamaño carta, contenido 100 hojas c/u.	Paquete	26
	3	Cinta adhesiva para ducto color plateada 48 mm x 50 mts.	Pieza	54
	4	Marcador permanente color negro punto fino	Pieza	12
	5	Marcador permanente color rojo punto fino	Pieza	8
	6	Tabla de plástico pisa papel tamaño carta	Pieza	152
	7	Hojas adheribles tamaño carta, contenido 25 piezas c/u	Paquete	30
	8	Cajas de 10 paquetes de papel t/carta, color blanco, c/u 500 hojas.	Caja	130
	9	Aguja capotera de 15 cms	Pieza	100
	10	Lápices de grafito #2 ½, caja de 12 piezas c/u.	Caja	50
	11	cutter con navaja retráctil de 9mm plástico, color indistinto.	Pieza	165
	12	Marcador permanente doble punta, color negro, caja de 12 piezas c/u.	Caja	25
	13	Campana de CD 80min 700 megabytes c/50	Pieza	5
	14	Sobre de papel para cds c/50 piezas	Paquete	10
	15	Lápiz bicolor, caja con 12 pieza c/u.	Caja	100
	16	Borrador de migajón rectangular, caja con 20 piezas c/u.	Caja	50
	17	Bolígrafo punto mediano color rojo, caja con 12 piezas c/u.	Caja	100
	18	Bolígrafo punto mediano color negro, caja con 12 piezas c/u.	Caja	100
	19	Bolígrafo punto mediano color azul, caja 12 piezas c/u.	Caja	119
	20	Calculadora de escritorio, 12 dígitos c/u, color indistinto de plástico.	Pieza	50
	21	Carpeta tamaño carta, con broche oculto color azul.	Pieza	1500
	22	Cinta adhesiva masking tape 24mm x 50 mts.	Pieza	125
	23	Cinta adhesiva masking tape 48mm x 50 mts.	Pieza	125
	24	Cinta adhesiva transparente 48 mm x 50 mts.	Pieza	340
	25	Cinta adhesiva transparente 24 mm x 65 mts.	Pieza	100
	26	Cinta adhesiva transparente 18mm x 33 mts.	Pieza	50
	27	Cinta color canela de 48 mm x 50 mts.	Pieza	120
	28	Cinta adhesiva doble cara 18 mm x 10mts alfombrada.	Pieza	55
	29	Cojín metálico para sello #1	Pieza	20
	30	Corrector liquido tipo brocha, 2° ml.	Pieza	60
	31	Corrector liquido tipo pluma.	Pieza	150
	32	Dedal de hule natural, #11, color indistinto.	Pieza	75
	33	Dedal de hule natural #12, color indistinto.	Pieza	75
	34	Desengrapadora, #3, color indistinto.	Pieza	100
	35	Engrapadora estándar tira completa, colores varios.	Pieza	102
	36	Folder de cartulina tamaño carta color paja.	Millar	15

	37	Folder de cartulina, tamaño oficio color paja.	Millar	2
	38	Grapas estándar, caja con 5000 piezas c/u	Caja	101
	39	Lápiz adhesivo de 10grs.	Pieza	120
	40	Lápiz adhesivo de 20grs.	Pieza	120
	41	Libreta profesional con arillo, cuadro grande, con 100 hojas.	Pieza	75
	42	Libreta profesional con arillo, rayas con 100 hojas.	Pieza	75
	43	Libreta forma francesa pasta gruesa, con 96 hojas rayada.	Pieza	75
	44	Libreta profesional universitaria con 200 hojas rayada.	Pieza	12
	45	Liga de hule natural, # 64, caja con 100 grs c/u.	Caja	50
	46	Marcador permanente color negro.	Pieza	182
	47	Marcador permanente color azul	Pieza	180
	48	Marcador permanente color rojo.	Pieza	180
	49	Marcador para pizarrón blanco, diversos colores, caja con 4 pieza c/u.	Caja	30
	50	Marca textos punta cincel diversos colores.	Pieza	300
	51	Pegamento blanco, de 225 grs c/u.	Pieza	50
	52	Perforadora de metal tres orificios, cuerpo metálico, para 10 hojas.	Pieza	21
	53	Perforadora de 2 orificios, cuerpo metálico, para 30 hojas.	Pieza	30
	54	Perforadora de un solo orificio, cuerpo metálico.	Pieza	1
	55	Protector de hojas tamaño carta, paquete con 100 piezas c/u.	Paquete	52
	56	Revistero de plástico tamaño carta.	Pieza	7
	57	Repuesto navajas para cutter/ 9 mm/paquete con 10 piezas c/u.	Paquete	10
	58	Registrador tamaño carta, color verde, para 700 hojas	Pieza	503
	59	Regla de aluminio de 30 cms	Pieza	50
	60	Regla de aluminio de 50 cms	Pieza	50
	61	Sacapuntas metálico.	Pieza	200
	62	Sobre tamaño carta, paquete con 50 pieza c/u.	Paquete	56
	63	Sobre tamaño oficio, paquete con 50 pieza c/u.	Paquete	50
	64	Sobre tamaño coin, paquete con 50 pieza c/u.	Paquete	107
	65	Sobre tamaño legal, paquete con 50 pieza c/u.	Paquete	5
	66	Separadores tamaño carta, de plástico, paquete de 5 piezas c/u.	Paquete	200
	67	Tijera de corte recto de 17cm, colores indistintos.	Pieza	305
	68	Tinta para sello, color azul, rolaplica de 60ml.	Pieza	10
	69	Tinta para sello, color negro, rolaplica de 60 ml.	Pieza	16
	70	Tinta para sello, color rojo, rolaplica de 60 ml.	Pieza	10
	71	Rollo de plástico Contac, color transparente de 35cm x 20 mts c/u.	Pieza	7
	72	Papel revolución, tamaño carta, paquete con 500 hojas c/u.	Paquete	20
	73	Portaclip metálico, colores indistintos.	Pieza	10
	74	Papel bond, color blanco, tamaño oficio, paquete con 500 hojas c/u, alta blancura de 75 grs.	Caja	10
	75	Clip estándar, #2 caja con 100 piezas c/u.	Cajas	104
	76	Clip estándar, # 1 caja con 100 piezas c/u.	Cajas	250
	77	Clip mariposa, #2 caja con 50 piezas c/u.	Caja	103
	78	Hojas de papel opalina, tamaño carta, color blanco, paquete con 100 hojas c/u, de 235 grs.	Paquete	100
	79	Sujeta documento de 50 mm, caja con 12 piezas c/u.	Cajas	3
	80	Hojas de papel opalina, tamaño carta, color blanco, paquete con 100 hojas c/u, de 125 grs.	Paquete	200

	81	Liga de hule natural, # 18, caja con 100 grs c/u.	Caja	16
	82	Marcador base agua, diferentes colores, paquete con 12 piezas.	Paquete	1
	83	Cinta preventiva, color amarillo de 7.5 cm x 300 m.	Rollo	1
	84	Papel Kraft de 125 g de 1 m de alto, rollo con 10 kg	Rollo	3
	85	Cajas de cartón plegable de 66.5x35.5x39 cm c/u.	Piezas	4
	86	Cojín metálico para sellos de 8.7cm x 5.7 cm.	Pieza	4
	87	Cojín metálico para sellos de 5.7 cm x 5.7 cm	Pieza	4

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
2	1	Tinta original con tecnología de sistema de tinta continua modelo t544-color negro, para impresora marca Epson.	Pieza	15
	2	Tinta original con tecnología de sistema de tinta continua modelo t544-color cyan, para impresora marca Epson.	Pieza	15
	3	Tinta original con tecnología de sistema de tinta continua modelo t544-color magenta, para impresora marca Epson.	Pieza	15
	4	Tinta original con tecnología de sistema de tinta continua modelo t544-color amarillo, para impresora marca Epson.	Pieza	15
	5	Tóner original con tecnología láser, modelo Sp 3710dn- color negro, para impresora marca Ricoh.	Pieza	15
	6	Tóner original con tecnología láser, modelo MLT-D111S-color negro, para impresora marca Samsung.	Pieza	15
	7	Tóner original con tecnología láser, modelo 35A color negro, para impresora marca hp.	Pieza	10
	8	Tóner original con tecnología láser, modelo q2612a color negro, para impresora marca hp.	Pieza	15
	9	Tóner original con tecnología láser, modelo ce285a color negro, para impresora marca hp.	Pieza	15
	10	Tóner original con tecnología láser, modelo 83a color negro, para impresora marca hp.	Pieza	10
	11	Tóner original con tecnología láser, modelo cf217a color negro, para impresora marca hp.	Pieza	5
	12	Tóner original con tecnología láser, modelo ce278a color negro, para impresora marca hp.	Pieza	4
	13	Tóner original con tecnología láser, modelo 125A color negro, para impresora marca hp	Pieza	6
	14	Tóner original con tecnología láser, modelo 136a color negro, para impresora marca hp.	Pieza	10
	15	Tóner original con tecnología láser, modelo tn850 color negro, para impresora marca brother.	Pieza	10
	16	Tóner original con tecnología láser, modelo 36a color negro, para impresora marca hp.	Pieza	15
	17	Dispositivo de almacenamiento portátil USB 3.0 de 32 gb.	Pieza	80
	18	Tóner original con tecnología láser, modelo 154X color negro, para impresora marca hp.	Pieza	20
	19	Dispositivo de almacenamiento portátil usb 2.0 de 16 gb.	Pieza	50
	20	Conjunto de herramientas de limpieza para impresora evolys primacy 2.	Pieza	3
	21	Cinta modelo r5f, para impresora Evolis de 300	Paquete	7

		impresiones color.		
	22	Conjunto de herramientas de limpieza para impresora dualys 3.	Kit	1
	23	Tóner original con tecnología láser, modelo 154a color negro, para impresora marca hp.	Pieza	1
	24	Tóner original con tecnología láser, modelo 125 color negro, para impresora marca canon.	Pieza	2
	25	Disco duro externo portátil /2tb/usb 3.0.	Pieza	1
	26	Tarjeta de PVC, color blanco, tamaño CR80, grosor de 0.30 mm, paquete de 500 tarjetas c/u.	Paquete	4
	27	Cinta de color R3011 YMCKO para 200 impresiones por cartucho para Impresoras Evolis Dualy.	Paquete	3

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
3	1	Escoba de otate de 2 mts de largo, amarrado artesanal.	Pieza	36
	2	Escoba de plástico tipo Venecia, cerda suave con palo de madera.	Pieza	150
	3	Escoba tipo abanico de 23 cms, con palo de madera, colores indistintos.	Pieza	104
	4	Escobas de mijo artesanal de 7 hilos, tipo abanico 27 cm, mango de madera, colores indistintos.	Pieza	2
	5	Jalador de hule de 30 cms, rojo con soporte de metal con bastón de madera, colores indistintos.	Pieza	24
	6	Jalador de hule de 50 cms, rojo con soporte de metal con bastón de madera, colores indistintos.	Pieza	16
	7	Cepillo tipo plancha multiusos de plástico, 13cm altura, colores indistintos.	Pieza	60
	8	Almoroll uso interior c/ aromac/20 lts	Bidón	3
	9	Aromatizante en aerosol, caja con 12 pzs de 400 ml c/u, aromas indistintos.	Caja	7
	10	Contenedor de plástico para basura, medidas de 50 cm * 35 cm, color negro.	Pieza	60
	11	bolsa de plástico biodegradable, color negro, medidas de 80 cm x 90 cm, tamaño mediano	Kg	505
	12	Limpiador liquido multiusos, aroma lavanda de 1 lts	Pieza	242
	13	Limpiador liquido multiusos, aroma lavanda a granel, bidón c/20 lts.	Bidón	15
	14	Franela color gris de 1 metro c/u, medidas 100 cm de largo x 48 cm de ancho, composición 90% algodón 10 % poliéster.	Pieza	261
	15	Jícara de plástico, medida de 18 cm, colores indistintos.	Pieza	30
	16	Jerga de 1 metro c/u medidas de 100 cm de largo x 50 cm de ancho, 100% algodón, color indistinto.	Pieza	306
	17	Bolsa de plástico con asa, medidas de 40cm x 28cm, colores indistintos.	Kg	15
	18	Rollo de bolsa de plástico transparente biodegradable, tamaño de ancho 50 cm x 70 cm de largo.	Pieza	6
	19	Bomba para WC, largo 48 cm, ancho de la bomba 15.5 cm diámetro, alto de la bomba 12 cm, mago de madera, colores indistintos.	Pieza	80
	20	Cesto de carrizo artesanal jumbo (pizcador)	Pieza	50
	21	Cloro líquido a granel bidón c/20 lts	Bidón	15

	22	Bote de cloro, contenido neto 1 litro. C/u.	Pieza	260
	23	Jabón líquido para trastes, debe incluir mezcla con limón, caja con 20 pzs de 900 ml. C/u.	Caja	15
	24	Cubeta de plástico núm 19, colores indistintos, tamaño 33.5 x 30.5 x 29.5 cm.	Pieza	72
	25	Desodorante eléctrico, aromas indistintos de 175 g, con dispensador automático.	Pieza	5
	26	Detergente en polvo biodegradable, cada pieza de 10 kg c/u.	Pieza	30
	27	Escobillón de plástico para wc con base, colores indistintos, tamaño 3.5 x 10 x 38 cm (alto, ancho y largo).	Pieza	50
	28	Embudo de plástico tamaño 15mm, colores indistintos	Pieza	25
	29	Fibras verdes con esponja. Tamaño 80mm x 120mm x 25mm	Pieza	100
	30	Gel antibacterial hecho a base de un 70% de Alcohol Etílico de 1 lt.	Pieza	36
	31	Guantes de plástico de hule uso rudo núm. 8	Par	50
	32	Guantes de plástico de hule uso rudo núm. 9	Par	50
	33	Jabón para manos a granel c/20 lts, aroma indistinto.	Bidón	15
	34	Insecticida en aerosol de 430 ml. c/u.	Pieza	100
	35	Rollo meca hilo de 2 cabos espesor 6mm peso aproximado de 2kg	Pieza	30
	36	Mechudo de pabilo de 500 grs mango de madera, fibras de algodón medidas aprox. 14 x 11 x 127 cm, color pabilo natural	Pieza	150
	37	Papel higiénico tamaño jumbo, caja con 6 pzs de 500 mts c/u.	Caja	201
	38	Papel higiénico en bobina t/junior caja c/ 12 piezas c/u.	Caja	30
	39	Pastilla desodorante para wc de 45 g. caja con 50 piezas c/u.	Caja	6
	40	Toalla de papel en rollo, caja con 6 pzs c/u, largo 180m	Caja	50
	41	Mecate grueso de plástico 1", cada rollo será de 10 metros c/u.	Pieza	30
	42	Bolsas para basura grande con jareta biodegradables, tamaño 62 cm x 80 cm paquete con 10 bolsas c/u color negro.	Paquete	2
	43	Recogedor de basura de metal con mango largo tamaño 60 cm.	Pieza	4
	44	Carrete de cuerda trenzado de nylon blanco de 200 mts	Pieza	1
	45	Bolsas transparentes de 80 x 50 cms de plástico	Kg	67
	46	Bolsas transparentes de 45 x 30 cms de plástico	Kg	55
	47	Bolsa de plástico biodegradable, color negro. Para basura de 90 cm x 120 cm tamaño jumbo	Kg	14

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
4	1	Café en polvo para cafetera, tostado molido medio, de 1 kg c/u.	Kg	100
	2	Vaso de cartón del #10 caja c/1000 piezas	Caja	8
	3	Vaso térmico biodegradable del #10 caja c/1000 piezas	Caja	6
	4	Azúcar estándar bolsa de 1 kg. c/u	Kg.	50
	5	Azúcar en sobre caja con 600 pzs de 5 g.	Caja	3

	6	Cucharas biodegradables chica, cada paquete con 100 pzs c/u.	Paquete	120
	7	Cucharas biodegradables sopera, cada paquete con 100 pzs c/u.	Paquete	100
	8	Galletas surtido, caja con 4 pzs de 1.5 kg c/u.	Caja	30
	9	Sustituto de crema en sobres, caja con 200 pzs, de 4 g.	Caja	5
	10	Plato pastelero de cartón, biodegradable, paquete con 100 pzs c/u.	Paquete	30
	11	Tenedor pastelero biodegradable, cada paquete c/50 piezas	Paquete	100
	12	Té de manzanilla, caja con 200 sobres, de 1.2 g c/u.	Caja	10
	13	Refresco de cola, cada paquete con 8 pzs de 2 l c/u.	Paquete	40
	14	Te de canela, caja con 200 sobres, de 1.2 g c/u.	Caja	10
	15	Servilletas de 250 hojas, caja con 24 paquetes.	Caja	10

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
5	1	Agua embotellada, paquete de 45 piezas, de 500 ml c/u.	Paquete	200
	2	Agua embotellada, paquete de 40 piezas, de 330 ml c/u	Paquete	3790

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
6	1	Computadora portátil, con las siguientes características: Procesador Core i7 1255u, 1,70 GHz a 4,70 GHz , Gráficos Intel Iris Xe. Memoria RAM 16GB RAM a 3200MHz. Disco duro SSD 512GB, M.2 2280. Unidad óptica na. Puertos de E/S Un puerto HDMI 1.4. Un puerto USB 3.2 Type-C de 1.ª generación. Una ranura de tarjeta SD. Dos puertos USB 3.2 de 1.ª generación. Tecnología de conexión Wi-Fi 5 (Wi-Fi 802.11ac), Bluetooth 5.0 Pantalla De alta definición, tasa de refresco de 60Hz de 15,6 pulgadas, 1920 x 1080 pixeles. Componentes de E/S Micrófono, Cámara HD, Teclado iluminado estándar. Accesorios a Medios de alimentación adaptador de CA de 65 W, cilindro de 4,5 mm, Polímero de litio de 3 celdas y 41 Wh. SO Windows 11 Pro. Ofimática Libre Office. Otros programas Antivirus. Garantía 1 año con licitante.	Pieza	8
	2	Impresora multifuncional, con las siguientes características: Tecnología de impresión Sistema de inyección de tinta continua. Velocidad primer impresión 7 Segundos. Ciclo mensual de trabajo 45,000 páginas. Capacidad de alimentador 250 hojas tamaño carta.	Pieza	1

		Tipo de papel - Papel común. - Papel fotográfico. - Etiquetas. - Sobres. Formato de papel A4, A5, A6, B5, Carta, Oficio, Ejecutivo. Dúplex Sí. Tipo de fotocopiado Cama plana y alimentador automático. Velocidad de fotocopiado 12 segundos en blanco y negro y 9 segundos en color. Resolución 600 x 1,200 dpi. Calidad impresión de alta calidad. Tipos de escaneo - Escaneo a PC. - Escaneo a la nube. - Escaneo a correo electrónico. - Escaneo a USB. - Escaneo automático con ADF. Velocidad de escaneo 45 ppm en blanco/negro y 25 ppm a color. Alimentador para escáner ADF y cama plana. Tecnología de conexión USB Alta Velocidad Wi-Fi® (Wireless LAN, 2.4/5 GHz, IEEE 802.11b/g/n) Wired LAN (100BASE-TX) / 10BASE-T). Compatibilidad con SO Windows: Windows® 10, Windows 8.1, Windows 7 SP1. Mac: macOS v10.12.6 -10.15 (Catalina). Linux22: Fedora, Ubuntu (Distribution). Sistemas Operativos Móviles: iOS®, iPadOS, Android, Chrome OS. Accesorios na. Garantía 1 año con licitante.		
	3	Impresora multifuncional, con las siguientes características: Tecnología de impresión Inyección de tinta. Velocidad primer impresión 30 y 26. Ciclo mensual de trabajo 2500. Capacidad de alimentador 80 y 20. Tipo de papel Plano, Papel Inkjet, Papel reciclado Formato de papel Carta, Legal, Ejecutivo, A4, A5, A6, Tarjeta de índice (5 "x 7"), Sobre (Com-10), Sobre (C5), Sobre (DL), Sobre (Monarch), Foto (4" x 6") 10 x 15 cm, Foto (5" x 7") 13 x 18 cm. Dúplex Standar. Tipo de fotocopiado. Blanco y Negro, Color. Velocidad de fotocopiado 13 y 10.5. Resolución 6000 x 1200 dpi. Calidad Alta. Tipos de escaneo Imagen, OCR, Archivo, Email. Velocidad de escaneo 3.35. Alimentador para escáner ADF. Tecnología de conexión Wireless 802.11 b/g/n, Red, Hi-Speed USB 2.0. Compatibilidad con SO Windows, MacOs, Linux. Accesorios: Botella de tinta de color negro de ultra alto rendimiento BTD100BK de la serie InkBenefit Tank de Brother. Botella de tinta de color cian de ultra alto rendimiento BTD100C de la serie InkBenefit Tank de Brother.	Pieza	4

		Botella de tinta de color magenta de ultra alto rendimiento BTD100M de la serie InkBenefit Tank de Brother. Botella de tinta de color amarillo de ultra alto rendimiento BTD100Y de la serie InkBenefit Tank de Brother. BTD100BK2PK Kit con 2 Recargas de Tinta Negra de Ultra Rendimiento para InkBenefit Tank. Garantía 2 AÑOS SIN REGISTRO.		
	4	Escáner, con las siguientes características: Tipos de escaneo Alimentador vertical. Descripción N/A. Velocidad de escaneo hasta 30 fotografías por minuto y documentos en hasta 40 ppm. Resolución 600 x 600 dpi. Tecnología de conexión USB 2.0 de alta velocidad. Compatibilidad con SO Windows 8.1 (32 bit/64 bit) Windows 10 (32 bit/64 bit), MacOS 10.14, MacOS 10.15, MacOS 11. Accesorios Unidad principal del escáner. Cable USB. Adaptador de CA. Cable de alimentación. Guía de instalación. Manual del usuario. Garantía 1 año. Calidad Estándar. Formatos de digitalización BMP, JPEG, PPTX, TIFF, PDF y PDF para búsqueda. Alimentador para escáner Alimentador automático. Capacidad del alimentador Con capacidad de hasta 40 fotografías o hasta 60 hojas. Alimentación automática y manual.	Pieza	1
	5	Impresora especial, con las siguientes características: Tecnología Impresión. Ciclo mensual de trabajo 2000. Descripción Impresora de tarjetas PVC, color. Tecnología de conexión USB 3.0, Ethernet TCP-IP, 10BaseT, 100BAseT. Compatibilidad con SO Windows, Mac OS. Accesorios na. Garantía 1 año de garantía con licitante.	Pieza	1

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
7	1	Instalación de bodega temporal de 12 metros de largo x 4 metros de ancho de madera, que debe incluir puertas de entrada, salida, multicontactos para carga de radios y sistema eléctrico en el auditorio guelaguetza del 21 al 28 de julio de 2025. (la instalación deberá quedar a más tardar el día 19 de julio y la desinstalación deberá quedar a más tardar el día 29 de julio de 2025 a las 22: 00 horas)	Servicio	1
	2	Servicio Box Lunch El licitante deberá preparar y distribuir un total de 6,000	Servicio	1

		box lunch para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación del personal operativo y de apoyo que integran los comités de organización, y en base a los diferentes horarios establecidos durante los y presentaciones de la Guelaguetza 2025, las actividades asignadas par cada comité son de turnos matutinos y vespertinos, por lo que se requieren desayunos y comidas a propuesta del licitante considerando como mínimo lo siguiente: 3,200 desayunos Cualquiera de los siguientes alimentos: o Chilaquiles rojos/verdes, acompañados de queso fresco, crema, cebolla blanca y pollo deshebrado. o Enfrijoladas campestres acompañadas de proteína de cerdo, crema, queso y cebolla. o Huevos con jamón de pavo acompañados con frijoles refritos (secos). o Huevos a la mexicana (Jitomate, cebolla, chile jalapeño) como guarnición frijoles refritos (secos) o Huevo con chorizo, acompañado de pan bolillo, pasta de frijol negro y salsa roja picante. o Sincronizadas, tortilla de harina, queso gouda con jamón york, queso amarillo, acompañado de pico de gallo. o Enchiladas Suizas rellenas de pollo, con queso gratinado, rodajas de cebolla morada, crema fresca y una rama de perejil, como guarnición pasta de frijol bayo, queso fresco y bolillo. o 2 Tortas de pan amarillo (Grande) de cecina enchilada, mayonesa, aguacate y chiles en vinagre. Acompañados de pan salados (bolillo) Salsa roja (jitomate y Chile de árbol) Salsa Verde (Miltomate, cilantro y chile Serrano) o Coctel de frutas: melón, sandía, papaya, manzana o fruta de mano de temporada: Naranja, manzana, plátano, durazno. o 1 vaso de 350 ml de jugo: naranja, papaya, verde o fruta de la temporada 2800 comidas Cualquiera de los siguientes alimentos: o Alambre de res, pimiento verde, pimiento rojo, cebolla blanca, carne de res, queso para gratinar,		

		acompañado de pasta de frijol, pico de gallo, 4 tortillas. o Pasta a la boloñesa, acompañado de una pieza de bolillo, salsa macha y ensalada verde. o Pieza de pollo frito, acompañado espagueti verde, ensalada, bolillo. o Milanesa de puerco acompañado con papas a la francesa y frijoles refritos. o Hamburguesa de res acompañada de papas a la francesa. o Tacos dorados de picadillo de pollo, con guarniciones, guacamole, salsa, queso y lechuga. o Salsa de carne de puerco frita acompañada de arroz blanco, frijoles refritos, tortillas. o Lasaña a la boloñesa acompañada de ensalada verde, bolillo y salsa. o Puntas de res con guarnición de arroz a la jardinera, frijoles refritos. o Pechuga de pollo rellena de jamón york y quesillo como guarnición verduras al vapor, arroz a la jardinera y tortilla. Acompañado de: o Postre dulce: (pay de queso, arroz con leche o gelatina de sabores, flan napolitano y/o galletas de mantequilla). o 250 ml agua natural de sabor (Jamaica, limón, naranja, horchata y/o guayaba). Para el empaque, distribución y entrega de alimentos se abstendrá de utilizar unicel o plásticos, en su caso utilizar biodegradables y o losa. El lugar, horarios y fechas de entrega de los alimentos, serán entregados al licitante ganador al momento de la firma del contrato en formato digital.		
	3	Comida de la hermandad Servicio de alimentos a delegaciones El licitante para el presente servicio de alimentos deberá considerar en todo momento el número de personas, es decir 1,350 porciones, y se servirá de la siguiente manera:	Servicio	1

Menú/ tiempo	19 de julio de 2025	26 de julio de 2025
Entrada	Botana Oaxaqueña: Quesillo, Tasajo, Salchicha Oaxaqueña y	Botana Oaxaqueña: Quesillo, Tasajo, Salchicha Oaxaqueña y Chicharrón, Guacamole y Salsa

	Chicharrón, Guacamole y Salsa	
2do Tiempo	Sopa María Sabina (hongos con elote)	Sopa de Calabacita con Flor de Calabaza
Plato fuerte	Mole Negro con Picadillo y Salsa Tortillas de Mano	Estofado del Istmo Tortillas de Mano
Postre	Dulces Regionales Oaxaqueños medianos y Nieve.	Dulces Regionales Oaxaqueños medianos y Nieve.
Bebidas	Agua de Limón /Pepino Hierbabuena Agua de Guayaba con Romero Agua Natural/	Agua de Jamaica con Poleo Horchata Agua Natural/

El licitante debe de considerar a libre demanda lo siguiente:

- Tortillas de mano
- Agua natural
- Hielos

El licitante deberá considerar al menos 100 porciones de consomé de pollo para asistentes que requieran comida de dieta.
Servicio de montaje y desmontaje de mobiliario

El licitante deberá de considerar el servicio de montaje y desmontaje de todo el mobiliario que se llegue a necesitar para la correcta prestación del servicio, mismo que debe de ser conforme a lo siguiente:

1350	Sillas tipo tiffany color chocolate, acojinadas.
135	Mesas cuadradas de madera para 10 personas color chocolate
135	Manteles de tela al piso de color beige
135	Caminos de mesa tipo tapete bordado (175 cm* 30 cm)
1350	Servilletas de tela
135	Servilletas para tortillas
135	Tortilleros medianos de palma artesanal
Para 1350 personas	Loza de cerámica blanca de acuerdo al menú
Para 1350 personas	Cristalería de acuerdo al menú
Para 1350 personas	Plaqué de acuerdo al menú

		El licitante deberá considerar el montaje de estaciones de meseros para abastecer y agilizar el servicio. El render de la distribución del mobiliario le será proporcionado al licitante ganador al momento de la formalización del contrato. <u>Servicio de decoración</u> Para el presente servicio, el licitante tendrá que considerar lo siguiente: • 1 centro de mesa, florales para mesa principal. • Decoración al techo con papel picado, sobre el área de mesas, multicolor, de 40*30 centímetros (largo, ancho), para cubrir la superficie de 30 x 30 metros (largo, ancho), en formato circular con aro central. • Decoración lineal de módulos en el acceso principal (864 metros lineales). • El papel china picado artesanal deberá ser personalizado con recortes de las siguientes leyendas: GUELAGUETZA, SECTUR, OAXACA TIERRA ORGULLOSA DE SUS RAICES, logo gobierno y la imagen del nahual. El licitante deberá considerar para el servicio de decoración, como mínimo el siguiente material: • Papel china con diseño personalizado. • Aro de alambrón • Sombreros de palma. • Canastos de carrizo • Faroles • Paliacates • Tensores • Torzales • Pernos • Cuerdas • Alambres • Cables • Hilo plástico rafia • Hilos de algodón • Listones de primera calidad, 1 rollo como mínimo por centro en distintos colores • y todos los materiales necesarios para la instalación Será responsabilidad del licitante el servicio de meseros (1 por cada dos mesas), personal de cocina, personal de limpieza en área de mesas y baños, personal de seguridad en el acceso y personal en el estacionamiento; considérese el número de asistentes al evento y un horario mínimo de 12 a 18 horas, a fin de garantizar el éxito del evento.		
	4	Instalación y desinstalación de 2 secciones de 8 módulos de gradas temporales de 5.0 mts de largo por 05	Servicio	1

		peldaños, para las delegaciones los días 21 y 28 de julio de 2025, debe incluir tela para forrar entrepiso, en el interior del auditorio guelaguetza. (la instalación deberá quedar a más tardar el día 19 de julio y la desinstalación a más tardar el 29 de julio de 2025 a las 22:00 horas)		
	5	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA DELEGACIONES PARTICIPANTES. (FORANEAS) Se requiere del servicio de hospedaje para las delegaciones participantes de la edición 2025, para lo cual, el licitante deberá considerar lo siguiente: • Hospedaje para 1,903 personas • Disponibilidad de habitaciones en diferentes Hoteles, ubicados dentro de un radio no mayor a 6 km a la redonda de la ciudad Oaxaca de Juárez. • Categoría mínima de 3 estrellas. • La ocupación será en habitaciones cuádruples y sencillas (47 habitaciones sencillas y 464 cuádruples, preferentemente) • Las habitaciones deberán contar mínimo con servicios básicos como baño propio, aire acondicionado o ventilador, internet inalámbrico. • Al menos un cajón de estacionamiento para autobús, para ascenso y descenso de los participantes. El servicio se prestará en dos fines de semana: **DEL 18 AL 22 DE JULIO 2025** Check in: 12:00 horas Check out: 13:00 horas **Número de personas**: 953 **Delegaciones:** 1. Santa María Teopoxco 2. Ciudad Ixtepec 3. Miahuatlán De Porfirio Díaz 4. Santo Domingo Zanatepec 5. Collantes 6. Santiago Zacatepec Mixes 7. San Juan Copala 8. Heroica Ciudad De Tlaxiaco 9. San Juan Cacahuatepec 10. San Felipe Usila 11. San Juan Bautista Tuxtepec 12. Huautla De Jiménez 13. San Carlos Yautepec 14. San Francisco Del Mar **DEL 25 AL 29 DE JULIO 2025** Check in: 12:00 horas Check out: 13:00 horas **Número de personas**: 950 **Delegaciones:** 1. Santa María Tonameca 2. Santiago Jocotepec 3. San Miguel El Grande 4. Villa Hidalgo Yalalag 5. Santiago Pinotepa Nacional 6. San Pablo Macuiltianguis 7. Heroica Villa De San Blas Atempa 8. Heroica Ciudad De Huajuapan De León 9. Pinotepa De Don Luis 10. San Juan Bautista Tuxtepec 11. Putla Villa De Guerrero 12. Loma Bonita	Servicio	1

		15. Asunción Ixtaltepec 16. Santos Reyes Nopala 17. Santa María Tlahuitoltepec 18. San Pedro Amuzgos 19. Villa De Tamazulapam Del Progreso 20. Heroica Ciudad De Ejutla De Crespo 21. Santiago Juxtlahuaca 22. San Melchor Betaza 23. San Pedro Pochutla 24. Diosa Centeotl 13. Chalcatongo De Hidalgo 14. Heroica Ciudad De Juchitán De Zaragoza 15. Santo Tomas Ocotepec 16. Villa Sola De Vega 17. San Sebastián Tecomaxtlahuaca 18. San Andrés Huaxpaltepec 19. Santa María Huatulco 20. San Pedro Ixcatlán 21. Santiago Llano Grande 22. Santa María Zacatepec 23. Diosa Centeotl La lista de habitaciones a detalle será entregada al licitante a la firma del contrato. El licitante deberá contar con las reservaciones de habitaciones al día 10 de julio de 2025.		
	6	Impermeables para lluvia tipo gabardina con capucha de plástico tamaño adulto color indistinto	Pieza	2800
	7	Sombreros elaborados de palma con ala ancha y larga, corona 7 pulgadas y con cintillo sencillo para dama.	Pieza	1790
	8	Sombreros elaborados de palma con ala larga, corona de 7 pulgadas 1/8 y con cintillo sencillo, para caballero.	Pieza	1790
	9	Abanicos de palma con flor de totomoxtle colores indistintos de 34 cm de largo	Pieza	3380
	10	Abanicos de palma sin decoración colores indistintos de 36 cm de largo	Pieza	3380
	11	Mini barritas de chocolate artesanal de cacao orgánico, 20 grs. c/u.	Pieza	3380
	12	Tenates de palma natural de 12 cm de alto y 8 cm de ancho	Pieza	3380
	13	Bolsa chica típicas de palma de colores de 20 cm de largo y 11 cm de ancho	Pieza	3380
	14	Monederos de palma colores distintos de 6 cm de ancho y 8 cm de alto	Pieza	2900
	15	Bote de palma artesanales grande de colores (colotes) de 12 cm de alto y 11 cm de ancho	Pieza	3380
	16	Carrizo para mezcal con hilo de colores indistintos de 10 cm de alto	Pieza	3380

	17	Panera mediana artesanal de palma de colores distintos 20 cm de ancho y 5 cm de alto	Pieza	3380
	18	Bolsa de dulce surtido para piñata de 2.5 kg	Pieza	36
	19	Chapulines botaneros	Kg	81
	20	Alhajero de palma grande con flores de totomoxtle con tapa colores indistintos de 10 cm de alto y 11 cm de ancho.	Pieza	3380
	21	Alhajero de palma chico con flores de totomoxtle con tapa colores indistintos de 6 cm de alto y 8 cm de ancho	Pieza	3380
	22	Jícaras medianas natural de 4 cm de alto y 8 cm de ancho	Pieza	3380
	23	Paliacate rojo de 58x58 cms de poliéster	Pieza	3380
	24	Servilletas artesanales de algodón colores indistintos de 40 cm x 40 cm.	Pieza	2900
	25	Rebozos artesanales de algodón de colores indistintos de 100 x 60 cm.	Pieza	2900
	26	Sal de gusano en bolsa de plástico transparente de 20 gr.	Kg	116
	27	Pulpa de tamarindo en bolsa de plástico transparente de 20 gr.	Pieza	1400
	28	Cartera de palma teñida con anilinas colores indistintos de 10 cm x 6 cm.	Pieza	2900
	29	Cartera de palma teñida con anilinas colores indistintos de 10 cm x 5 cm.	Pieza	2900
	30	Piña tamaño chica.	Pieza	2900
	31	Café en polvo artesanal	Kg	116
	32	Chocolate artesanal o regional (tablillas cuadradas de 20 grs)	Kg	290
	33	Pan tradicional tipo yema chico	Pieza	3600
	34	Pan tradicional tipo resobado chico	Pieza	3600
	35	Palanquetas de cacahuate y miel rectangulares, tamaño mediano, paquete con 20 pzs.	Paquete	290
	36	Pan tradicional tipo San Antonino Castillo Velasco chico.	Pieza	3600
	37	Bolsas de papel color café, número 1.	Millar	29
	38	Bolsas de plásticos color negro de 80 cm x 120 cm.	Kg	58
	39	Bolsas de plásticos color negro de 120 cm x 160 cm.	Kg	35

<table>
<tr><td></td><td>40</td><td>Maquina selladora térmica de bolsas de plásticos, por impulso manual compacta de 8 Plg.</td><td>Piezas</td><td>10</td></tr>
<tr><td></td><td>41</td><td>Cuchara semillera de acero inoxidable de 5 oz.</td><td>Pieza</td><td>40</td></tr>
<tr><td></td><td>42</td><td>Bolsa de papel color café del número 4</td><td>Millares</td><td>16</td></tr>
<tr><td></td><td>43</td><td>Bolsa de plástico transparente de 8 x 12 cm</td><td>Kg</td><td>25</td></tr>
<tr><td></td><td>44</td><td>Servicio de alimentos para delegaciones participantes.

Para el presente servicio, el licitante que resulte ganador deberá de considerar lo siguiente:
<table>
<tr><th>#</th><th>Fecha</th><th>Descripción</th><th>Personas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>07/07/25</td><td>Servicio de alimentos para las delegaciones participantes.
• Cena 21:00 horas</td><td>210</td></tr>
<tr><td>2</td><td>11/07/25</td><td>Servicio de alimentos para las delegaciones participantes.
• Cena 21:00 horas</td><td>210</td></tr>
<tr><td>3</td><td>12/07/25</td><td>Servicio de alimentos para las delegaciones participantes.
• Cena 21:00 horas</td><td>210</td></tr>
<tr><td>4</td><td>19/07/25</td><td>Servicio de alimentos para las delegaciones participantes.
• Desayuno 08:00 horas
• Comida 15:00 horas
• Cena 21:00 horas</td><td>2500</td></tr>
</table></td><td>Servicio</td><td>1</td></tr>
</table>

		5	20/07/25	Servicio de alimentos para las delegaciones participantes. • Desayuno 08:00 horas • Comida 15:00 horas • Cena 21:00 horas	2500		
		6	21/07/25	Servicio de alimentos para las delegaciones participantes. • Desayuno 08:00 horas • Comida 15:00 horas • Cena 21:00 horas	2560		
		7	22/07/25	Servicio de alimentos para las delegaciones participantes. • Desayuno 08:00 horas	2360		
		8	26/07/25	Servicio de alimentos para las delegaciones participantes. • Desayuno 08:00 horas • Comida 15:00 horas • Cena 21:00 horas	2500		
		9	27/07/25	Servicio de alimentos para las delegaciones participantes. • Desayuno 08:00 horas • Comida 15:00 horas • Cena 21:00 horas	2500		

		10	28/07/25	Servicio de alimentos para las delegaciones participantes. • Desayuno 08:00 horas • Comida 15:00 horas • Cena 21:00 horas	2560	
		11	29/07/25	Servicio de alimentos para las delegaciones participantes. • Desayuno 08:00 horas	2360	

Conforme a lo anterior, el licitante ganador deberá preparar y distribuir tres alimentos: desayuno, comida y cena, conforme a las necesidades de alimentación e hidratación de las delegaciones participantes y en base a los diferentes horarios establecidos durante las actividades del primer y segundo lunes del Cerro 2025. Los horarios quedan sujetos a cambios dependiendo de las actividades de las delegaciones.

Para los desayunos se deberá incluir o considerar las siguientes opciones:

Enfrijoladas acompañadas con tasajo, espolvoreados con queso fresco y crema aparte, chilaquiles rojos con cecina enchilada de cerdo, espolvoreados con queso y crema aparte, o huevo con jamón acompañados de pasta de frijol espolvoreado con queso y con totopos o enchiladas suizas rellenas de pollo, con queso encima y crema aparte.

Acompañados con jugo de diversos sabores tetrapack 500 ml, pan dulce (1 pza. grande), bolillo o telera (pza. grande), café o té (refill), plato de fruta (melón y sandía), bote de agua embotellada de 1l. (para llevar) y fruta entera para llevar (manzana)
Para las comidas se deberá incluir o considerar las siguientes opciones:

1 entrada: arroz blanco o sopa campesina (calabaza, elotes, flor de calabaza y champiñón)
1 plato fuerte: Estofado de polloo milanesa de cerdo empanizada

Acompañado de arroz, ensalada fresca y con chiles en vinagre.
3.- Tortillas
4.- Postre: panque de naranja o flan horneado de la casa

		5.- Agua de jamaica, horchata, te limón o limón rallado (refill) Para las cenas se deberán incluir o considerar las siguientes opciones: 1.- alambre (carnes de res, pimiento, cebolla, tocino, quesillo), acompañado de frijoles refritos o hamburguesa (carne de res) con queso amarillo, tomate, cebolla, lechuga chiles en vinagre, acompañada de mayonesa, mostaza, cátsup y papas fritas o tlayuda con tasajo acompañada de rábanos y chepiche, guacamole, salsa y limones. 2.- café o té (refill) 3.-pan dulce (1 pza. grande) 4.- Agua de jamaica, horchata, te limón o limón rallado (refill) 5.- refresco de 600ml, diversos sabores. (envase desechable) Para este servicio el licitante deberá considerar para el empaque, distribución y entrega de alimentos no podrá utilizar unicel o plásticos, en su caso utilizar biodegradables.		
	45	SERVICIO DE APOYO PARA LA ANIMACIÓN, DECORACIÓN Y SONORIZACIÓN EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE REALIZARÁN CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE LA GUELAGUETZA 2025. El licitante deberá contar con el personal capacitado, técnico y operativo para brindar el apoyo en las siguientes actividades: <u>Participación chirimiteros tradicionales de valles centrales.</u> El licitante deberá contar con un grupo de 10 a 35 personas con su vestimenta de manta, tambor y chirimía para participar en los 2 desfiles de delegaciones que se van a desarrollar los días 19 y 26 de julio y 4 programas de los lunes del cerro 21 y 28 de julio de 2025. <u>Conducción y narración</u> Programas previos a la guelaguetza, durante todo el desarrollo de las cuatro presentaciones de la Guelaguetza y las 2 comidas de la hermandad a celebrarse el 19 y 26 de julio de 2025, los cuales serán de 2 a 4 especialistas en temas culturales y facilidad de interactuar con el público y amenizar los eventos. <u>Presentación de artistas oaxaqueños</u> Para la realización del presente servicio, el licitante deberá presentar o contar con 2 a 5 artistas musicales oaxaqueños dentro del género folklore, quienes amenizarán previo a las presentaciones de cada guelaguetza interpretando canciones oaxaqueñas, es	Servicio	1

		decir música popular arraigada a una etnia o tradicional que identifique una cultura, tradición o costumbre o población especifica de la entidad federativa. El presente servicio se presentará en un horario de 8:00 am a 9:40 am y 3:00 pm a 16:40 pm, durante los días 21 y 28 del mes de julio 2025. <u>Grupo folclórico</u> El licitante deberá de contar con un grupo folclórico de 20 personas como mínimo, el cual representará una guelaguetza en la terminal de autobuses de oriente, en la que se deberá dar a conocer los bailables más populares de las 8 regiones del estado de Oaxaca, en el marco de julio mes de la guelaguetza. El presente servicio se presentará en un horario de 8:00 am a 9:40 am y 15:00 pm a 16:40 pm, durante los días 21 y 28 del mes de julio 2025. <u>Banda musical de viento</u> El licitante deberá de contar o presentar una banda musical de viento, compuesta de 10 elementos como mínimo, la cual deberá amenizar las canciones más populares de las 8 regiones del estado durante el desarrollo del evento de "una guelaguetza muy especial en la plaza de la danza en el mes de julio". El presente servicio se presentará en un horario de 8:00 am a 9:40 am y 3:00 pm a 16:40 pm, durante los días 21 y 28 del mes de julio 2025. <u>Artista y tenor oaxaqueño.</u> Para el presente servicio, el licitante deberá de considerar la presentación de un artista y tenor oaxaqueño en los programas previos de guelaguetza para interpretar en las cuatro presentaciones la canción de dios nunca muere, previo al inicio de la guelaguetza en los horarios de las 10:00 am y 17:00 hrs. El presente servicio se deberá de presentar los días 21 y 28 del mes de julio de 2025. <u>Enflorado de canastas</u> Para el presente servicio el licitante deberá de realizar el enflorado de las canastas de las siguientes delegaciones que participarán en las diversas actividades con motivo de las fiestas de la guelaguetza 2025: • Nitos 45 canastas • Chinas Oaxaqueñas Genoveva: 40 primer desfile,40 primer lunes, 40 segundo desfile y 40 segundo lunes= total 160 canastas		

		• Chinas oaxaqueñas Casilda: 40 primer desfile, 40 primer lunes, 40 segundo desfile y 40 segundo lunes= total 160 canastas El licitante durante los convites de guelaguetza 2025 y durante el acompañamiento de las chinas oaxaqueñas deberá de presentar 1 mono de calenda, 1 marmota y 2 faroleros. Las fechas, horarios y delegaciones que se tienen contempladas para la realización de los convites serán proporcionadas al licitante al momento de la formalización del contrato. Banda de música de viento para acompañamiento de las chinas oaxaqueñas, el licitante deberá de presentar una banda de música de viento, compuesta de 10 elementos como mínimo, que acompañarán a cada una de las delegaciones que participarán en los desfiles que se desarrollarán durante los días 19 y 26 de julio del 2025.		
	46	SERVICIO DE COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "JULIO MES DE LA GUELAGUETZA" DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA GUELAGUETZA 2025. Para el presente servicio, el licitante deberá de contar con el personal capacitado, técnico y operativo para realizar las siguientes actividades: • Coordinación general de la Guelaguetza • Operatividad • Atención y coordinación de las delegaciones. • Coordinación en los convites • Gestión financiera y compras. • Venta de boletaje. • Venta de boletaje a agencias de viajes y grupos foráneos • Servicios generales • Recepción y acomodo de asistentes • Acreditaciones • Información turística • Proveeduría y logística de material promocional • Apoyo en el servicio de alimentación • Apoyo en el servicio box lunch • Coordinación de hospedaje de las delegaciones. • Coordinar el servicio de transporte de las delegaciones • Coordinar ofrendas El licitante deberá de contar con todos los suministros y bienes necesarios que se llegaran a requerir por parte de las delegaciones participantes durante los convites y las presentaciones de los lunes del cerro que se celebren con motivo de las fiestas de la guelaguetza 2025. El rol y la distribución de todas y cada una de las	Servicio	1

		actividades a desarrollar en el marco de las festividades de la guelaguetza 2025, así como los horarios y fechas de cada una de ellas serán proporcionadas al licitante al momento de la firma del contrato en formato digital y en memoria usb.		

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
8	1	Servicio de fuegos pirotécnicos en el auditorio guelaguetza, mismos que se detonaran en la carretera internacional 190, frente al Auditorio Guelaguetza, deberá de incluir un show piromusical (pirotecnia al ritmo de la música y tiempo proporcionado de acuerdo a la melodía a seleccionar por parte del licitante). Se requiere que el presente servicio se desarrolle durante la presentación del cierre de los dos lunes del cerro a celebrarse los días 21 y 28 de julio 2025.	Servicio	1
	2	Servicio de fuegos pirotécnicos para los desfiles de delegaciones a realizarse los dos sábados 19 y 26 de julio 2025 durante el recorrido programado a salir de la fuente de las 8 regiones al zócalo, mismos que se detonaran durante el trayecto de las principales calles del centro histórico, deberá de incluir por 8 personas como mínimo que se encargará de realizar la quema de rueditas, toritos y cohetones.	Servicio	1

Lote	Partida	Descripción técnica del bien o servicio.	Unidad de medida	Cantidad
9	1	**Servicio de transporte para las delegaciones que participarán en las distintas actividades con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2025**. Para el correcto desarrollo del servicio de transporte, el licitante deberá de considerar lo siguiente: • 1 autobús para convite • 32 autobuses para primer lunes del cerro • 31 autobuses para segundo lunes del cerro • 1 vehículo tipo urban para el primer lunes del cerro • 1 vehículo tipo urban para el segundo lunes del cerro Descripción de vehículos: Autobuses: capacidad de 40 pasajeros, con asientos reclinables, cinturón de seguridad, sistema de entretenimiento de video-transcom de películas, aire acondicionado, servicio de sanitarios, tanto para hombre como para mujeres, asiento de copiloto, puertos usb para cargar dispositivos, sistema de seguridad mecánica de auto inflado y calibrador de llantas, sistema de suspensión mecánica, seguro de viajero y seguro vehicular, con un máximo de antigüedad de 18 años, mismos que servirán para el traslado de las delegaciones participantes en las diversas actividades	Servicio	1

		con motivo de las festividades de la Guelaguetza 2025. Vehículo tipo Urban: capacidad 10 pasajeros con asientos reclinables con cinturones de seguridad, sistema de audio, sistema de aire acondicionado automático, bolsas de aire frontales, bolsas de aire laterales, seguro de viajero y seguro vehicular. Con un máximo de antigüedad de 6 años; mismo que servirá para el traslado de la Diosa Centeotl en las diversas actividades con motivo de las festividades de la Guelaguetza 2025. De manera general todas las unidades (autobuses y vehículo tipo urban) deberán cumplir con lo siguiente: ● Por lo menos 1 conductor por cada unidad con licencia de conducir vigente, para los autobuses deberá ser Licencia Federal tipo A y/o Estatal tipo "C", para el vehículo tipo urban deberá ser Licencia Estatal tipo "B" ● Seguro de viajero. ● El servicio será sin límite de kilometraje y deberán contar con el combustible necesario para la prestación del servicio, por lo que, al inicio de cada recorrido, las unidades deberán ser presentadas con el tanque lleno, en condiciones óptimas físico-mecánicas, limpieza e higiene. ● El licitante es responsable de los viáticos de los conductores. ● El licitante deberá contar con choferes extra en caso de alguna emergencia o eventualidad. El servicio de transporte terrestre que se requiere deberá de distribuirse de la siguiente manera: A) servicio de transporte terrestre para una banda participante durante el tercer convite, conforme a lo siguiente: Para el desarrollo del tercer convite, esta secretaría de turismo requiere de 1 autobús para el tercer convite, con las características anteriormente descritas, para el traslado (salida y regreso) de una banda de música de viento del Municipio de Villa de Etla a la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y recorridos locales a disposición de la banda dentro de la ciudad, durante el periodo de tiempo comprendido a su estadía. El horario y fecha de recepción de la banda de música de viento, así como el itinerario, serán entregados al licitante ganador al momento de la firma del contrato. B) servicio de transporte terrestre para las delegaciones y banda de música correspondientes al		

primer lunes de cerro.

Para el presente servicio, la secretaría de turismo requiere: 32 autobuses y 1 vehículo tipo urban, el servicio se requiere en cada uno de los municipios pertenecientes a las delegaciones seleccionadas.

El servicio incluirá: salida y regreso del municipio de cada delegación, así como de la Diosa Centeotl y banda de música de la Secretaría de Seguridad Pública, a la ciudad de Oaxaca y recorridos locales a disposición dentro de la ciudad, durante el periodo de tiempo comprendido a su estadía durante el mes de julio 2025, los participantes serán las siguientes:

N	Lugar de salida	Destino
1	Chinas oaxaqueñas de Casilda	Oaxaca de Juárez
2	Santa María Teopoxco	Oaxaca de Juárez
3	Ciudad Ixtepec	Oaxaca de Juárez
4	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Oaxaca de Juárez
5	Santo Domingo Zanatepec	Oaxaca de Juárez
6	Collantes	Oaxaca de Juárez
7	Santiago Zacatepec Mixes	Oaxaca de Juárez
8	Santa María Atzompa	Oaxaca de Juárez
9	San Juan Copala	Oaxaca de Juárez
10	H. Ciudad de Tlaxiaco	Oaxaca de Juárez
11	San Juan Cacahuatepec	Oaxaca de Juárez
12	San Felipe Usila	Oaxaca de Juárez
13	San Bartolo Coyotepec	Oaxaca de Juárez
14	San Juan Bautista Tuxtepec	Oaxaca de Juárez
15	San Mateo Macuilxóchitl de Artigas Carranza	Oaxaca de Juárez
16	Huautla de Jiménez	Oaxaca de Juárez
17	San Carlos Yautepec	Oaxaca de Juárez
18	San Francisco del Mar	Oaxaca de Juárez
19	Asunción Ixtaltepec	Oaxaca de Juárez
20	Santos Reyes Nopala	Oaxaca de Juárez
21	Santa María Tlahuitoltepec	Oaxaca de Juárez
22	San Pedro Amuzgos	Oaxaca de Juárez
23	Villa de Tamazulapam del Progreso	Oaxaca de Juárez

24	H. Ciudad de Ejutla de Crespo	Oaxaca de Juárez
25	Santiago Juxtlahuaca	Oaxaca de Juárez
26	Villa Hidalgo Yalalag	Oaxaca de Juárez
27	H. Ciudad de Tlaxiaco	Oaxaca de Juárez
28	Villa de Zaachila	Oaxaca de Juárez
29	San Pedro Pochutla	Oaxaca de Juárez
30	Chinas oaxaqueñas de Genoveva Medina	Oaxaca de Juárez
31	Chirimiteros de Ocotlán	Oaxaca de Juárez
32	Banda de seguridad pública	Oaxaca de Juárez

Los horarios y fechas de recepción de las delegaciones, Diosa Centeotl y banda de música, así como el itinerario de recorrido, serán entregados al licitante que resulte ganador al momento de la firma del contrato.

C) servicio de transporte terrestre para las delegaciones y banda de música correspondientes al segundo lunes de cerro.

Para el presente servicio, la Secretaría de Turismo requiere: 31 autobuses y 1 vehículo tipo urban, el servicio se requiere en cada uno de los municipios pertenecientes a las delegaciones seleccionadas.

El servicio incluirá: salida y regreso del municipio de cada delegación, así como de la Diosa Centeotl y banda de música de la Secretaría de Seguridad Pública, a la ciudad de Oaxaca y recorridos locales a disposición dentro de la ciudad, durante el periodo de tiempo comprendido a su estadía durante el mes de julio, los participantes serán las siguientes:

N°	Lugar de salida	Destino
1	Chinas oaxaqueñas de Genoveva Medina	Oaxaca de Juárez
2	Santa María Tonameca	Oaxaca de Juárez
3	Santiago Jocotepec	Oaxaca de Juárez
4	San Miguel el Grande	Oaxaca de Juárez
5	Santiago Pinotepa Nacional	Oaxaca de Juárez
6	San Pablo Macuiltianguis	Oaxaca de Juárez
7	Teotitlán del Valle	Oaxaca de Juárez
8	San Antonio de la Cal	Oaxaca de Juárez
9	H. Villa de San Blas Atempa	Oaxaca de Juárez
10	H. Ciudad de Huajuapan de León	Oaxaca de Juárez
11	Pinotepa de Don Luis	Oaxaca de Juárez

		12	San Juan Bautista Tuxtepec	Oaxaca de Juárez	
		13	Putla Villa de Guerrero	Oaxaca de Juárez	
		14	San Melchor Betaza	Oaxaca de Juárez	
		15	Loma Bonita	Oaxaca de Juárez	
		16	Chalcatongo de Hidalgo	Oaxaca de Juárez	
		17	H. ciudad de Juchitán de Zaragoza	Oaxaca de Juárez	
		18	Santo Tomás Ocotepec	Oaxaca de Juárez	
		19	Villa Sola de Vega	Oaxaca de Juárez	
		20	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Oaxaca de Juárez	
		21	San Andrés Huaxpaltepec	Oaxaca de Juárez	
		22	Santa María Huatulco	Oaxaca de Juárez	
		23	San Pablo Villa de Mitla	Oaxaca de Juárez	
		24	San Pedro Ixcatlán	Oaxaca de Juárez	
		25	Santiago Llano Grande	Oaxaca de Juárez	
		26	Cuilapam de Guerrero	Oaxaca de Juárez	
		27	Santa Cruz Xoxocotlán	Oaxaca de Juárez	
		28	Santa María Zacatepec	Oaxaca de Juárez	
		29	Chinas oaxaqueñas de Casilda	Oaxaca de Juárez	
		30	Banda de la secretaría de seguridad	Oaxaca de Juárez	
		31	Chirimiteros de Ocotlán de Morelos	Oaxaca de Juárez	
		Los horarios y fechas de recepción de las delegaciones, Diosa Centeotl y banda de música, así como el itinerario del recorrido, serán entregados al licitante ganador al momento de la firma del contrato.			

Condiciones generales

- El licitante deberá contar con la capacidad de entrega total y oportuna de todos y cada uno de los bienes y servicios que oferta.
- El licitante deberá contar con el personal humano técnico para la correcta entrega de los bienes y servicios que oferta.
- Cabe señalar que el personal que emplee el licitante para la ejecución del servicio y entrega de los bienes mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Turismo, en este sentido el licitante ganador asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.

- No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.
- Al momento de la entrega de los bienes, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, esta Secretaría no los recibirá, quedando el licitante obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional para la Secretaría, en un plazo que no excederá de 1 día natural contado a partir de la fecha de entrega estipulada.
- El licitante deberá indicar en su propuesta las marcas en lo aplicable, el precio unitario, desglosando el subtotal, IVA y total.

2. Recursos humanos

Para la correcta prestación de los servicios que se requieren en la presente contratación, los licitantes deberán contar con lo siguiente:

Lote	Personal	Cantidad	Nivel académico	Experiencia
7	Personal de limpieza	10	No se requiere un nivel académico en específico.	Experiencia mínima de 1 año en trabajos similares.
	Responsable de montaje	2		
	Coordinador de eventos y logística	2		
	Personal auxiliar para el montaje	10		
9	Operadores de las unidades de transporte (autobuses)	32		Experiencia mínima de 1 año en el manejo de las unidades de transporte requeridos.
	Operadores de las unidades de transporte (tipo urban)	1		

3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será a partir de la formalización del contrato y hasta el 05 de agosto de 2025.

7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:
Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Descripción del giro del contribuyente:
Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).
Teléfonos:
Correo electrónico:
Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).
Teléfonos:
Correo electrónico:
Descripción del objeto social:
Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).
Nombre de su representante legal:
Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dìgitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(**Nombre de quien otorga el poder**), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), según consta en el instrumento público número_____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____ , por este conducto otorgo a (**Nombre de quien recibe el poder**) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**).

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello del Proveedor	Nombre y firma de quien acepta el poder
Otorga poder	Acepta poder

T e s t i g o s

Nombre y firma	Nombre y firma

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:**

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;

2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;

3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;

4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1° y 2° fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;

6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;

7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y

8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(**Procedimiento de Contratación**)

(**Número del procedimiento**)

(**Objeto de la Contratación**)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 25 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			$XXX	$XXX
				Subtotal	$XXXX
				IVA (16%)	$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

****

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____ /2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** declara que:

I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];

I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;

I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);

I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);

I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y

I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.

II. El **"PROVEEDOR"** declara que:

II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);

[# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]

II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;

II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del **"PROVEEDOR",** según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;

II.4. Se apersona e identifica con (tipo de idenficación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;

II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);

II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;

II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;

II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y

II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.

III. Las "PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las **"PARTES"** convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El **"PROVEEDOR"** se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "**BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"** y **"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"**, los cuales debidamente firmados por las **"PARTES"** se agregan al presente como **ANEXO 1** y **ANEXO 2**, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de $(Monto en número)

((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (**"CFDI"**) correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El **"PROVEEDOR"** podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del **"CFDI"**, debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**].

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El **"CFDI"** respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

En caso de presentar errores o deficiencias, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el **"PROVEEDOR"**, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]".** Cumplido dicho plazo, el **"PROVEEDOR"** deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el **"PROVEEDOR"**, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]",** conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del **ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"** y el Apartado I del **ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"**.

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "**PROVEEDOR"** deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al **[**# % (número por ciento)**]** del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y

2. Garantía de Anticipo: **[[**No aplica / En caso de que el "**PROVEEDOR"** solicite un anticipo **[**(hasta 50% del monto total adjudicado)**]**, deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo**]]**.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 **"BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"**.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL **"PROVEEDOR"**.
El **"PROVEEDOR"** deberá dar esctricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el **"PROVEEDOR"** será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el **"PROVEEDOR"** deberá informarlo por escrito a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el **"PROVEEDOR"** infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.
La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** se obliga con el **"PROVEEDOR"** a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.
La vigencia del presente Contrato será **(**conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases**)** y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las **"PARTES"**.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.
Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "**PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del **[**cinco**]** al millar del monto contratado, por cada día

natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el **"PROVEEDOR"** deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.
El **"PROVEEDOR"** se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las **"PARTES"** no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las **"PARTES"** reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las **"PARTES"** se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del **"PROVEEDOR"**, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del **"PROVEEDOR"**, éste se obliga a reembolsar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las **"PARTES"** responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el **"PROVEEDOR"** responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.
El **"PROVEEDOR"** no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.
El **"PROVEEDOR"** empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justitique, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al **"PROVEEDOR"** la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;

2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;

3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;

4. Cuando no brinde a las personas designadas por la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;

5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** para la ejecución del presente Contrato;

6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del **"PROVEEDOR"**;

7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;

8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o

9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "**[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

A) Si la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y

C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al **"PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso **A)** de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las **"PARTES"** convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurran razones de interés general;

2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o

3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]".**

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, lo notificará al **"PROVEEDOR"** por escrito. El **"PROVEEDOR"** estará obligado a devolver a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA.INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.
Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el **"PROVEEDOR"** se obliga a obtener de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** al **"PROVEEDOR"**, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** por lo que el **"PROVEEDOR"** no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]".** Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el **"PROVEEDOR"** a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;

2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y

3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** y constar por escrito. Por lo anterior, el **"PROVEEDOR"** no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.
Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del **"PROVEEDOR"** y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]",** ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas

convencionales por atraso.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las **"PARTES"**, sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.
En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el **"PROVEEDOR"** infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.
Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las **"PARTES"**. En todo caso, las **"PARTES"** deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.
El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.
Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las **"PARTES"** se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las **"PARTES"** manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**

_____	_____
(TITULAR DE LA ["SECRETARÍA / ENTIDAD])"	(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el **"PROVEEDOR"**

_____
APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

_____	_____

7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).